

CONTRATO COMERCIAL

1. Antecedentes

- 1.1 El Grupo 4 Patas SCP, con Tarjeta de Identificación Fiscal (TIF) N° J72552862, con domicilio social en Calle Lepanto, N° 330, planta 2, puerta 3, Barcelona, España, con código postal 08025, es propietario de la marca comercial “Viajes 4 Patas” (en adelante, “Viajes 4 Patas”).
- 1.2 Viajes 4 Patas, es titular a su vez del portal web www.viajes4patas.com (el “Portal”), en el cual se dedica, entre otros, a promocionar y promover el turismo canino, promocionando, promoviendo y/o recomendando, a cambio de una contraprestación, aquellos alojamientos, hoteles, hostales, casas, apartamentos, o cualquier tipo de establecimiento que permite a sus clientes el acceso con mascotas, especialmente perros (en adelante “Los Anfitriones”).
- 1.3 Viajes 4 Patas también es titular de redes sociales, bases de datos de viajeros con perro, y otros espacios que promueven el turismo con perro, y, dependiendo de la suscripción contratada por el Anfitrión, éste último es promovido y/o promocionado por Viajes 4 Patas a través de estos espacios.

2. Objeto

- 2.1 El presente contrato (el “Contrato”) se aplica a todas las relaciones comerciales que se acuerden entre Viajes 4 Patas y los Anfitriones, para que éstos últimos sean promovidos, promocionados y/o recomendados por Viajes 4 Patas, en cualquier medio al cual acceda Viajes 4 Patas, sea o no de su titularidad, tales como el Portal, redes sociales, medios de comunicación, entre otros, dependiendo de la modalidad de suscripción contratada por el Anfitrión a Viajes 4 Patas.
- 2.2 El Anfitrión y su representante manifiesta tener plena capacidad para celebrar el Contrato, el cual será aceptado por el Anfitrión luego de que éste complete la ficha de registro que está en el Portal (en adelante la “Ficha”), marque el recuadro que indica “Acepto el contrato” y presione la opción “enviar” que aparece en la Ficha. Éste podrá acceder al Contrato presionando el enlace “Acepto el Contrato”.

3. Contraprestaciones

- 3.1 Viajes 4 Patas brindará el servicio de publicidad al Anfitrión, incorporándolo en el Portal, y/o promocionándolo a través de redes sociales, o cualquier otro espacio de comunicación al cual tenga acceso Viajes 4 Patas (los “Servicios”), dependiendo de la modalidad de suscripción que haya sido contratada por el Anfitrión. Se deja

expresa constancia que los Servicios prestados por Viajes 4 Patas son servicios de medios y no de resultados, por lo que no se le exigirá un mínimo de reservas o ventas a favor del Anfitrión para el cumplimiento de esta contraprestación.

3.2 Por su parte, el Anfitrión pagará a Viajes 4 Patas una cuota anual, vía domiciliación bancaria, cuyo importe y Servicios varían dependiendo de la modalidad de suscripción contratada por el Anfitrión, la cual será especificada en la Ficha.

El Anfitrión acepta haber sido plenamente informado por Viajes 4 Patas, del importe de la cuota correspondiente a la modalidad de suscripción contratada, así como de los Servicios incluidos en esta suscripción.

La modalidad de suscripción contratada será indicada por el Anfitrión en la Ficha o en correo electrónico remitido por el Anfitrión a Viajes 4 Patas.

El pago de este importe se hará antes de iniciarse la prestación de los Servicios.

En caso excepcional, Viajes 4 Patas y el Anfitrión podrán acordar el pago de la cuota anual vía transferencia bancaria.

Salvo caso de incumplimiento en la prestación de los Servicios, la cuota anual ya abonada no será reembolsable ni compensable por los meses del año restantes.

El Anfitrión podrá decidir no renovar la suscripción anual contratada, en la medida en que de aviso a Viajes 4 Patas al correo electrónico info@viajes4patas.com, con veinte (20) días hábiles de anticipación a que venza el período anual de su suscripción. De no enviar la comunicación con la anticipación indicada, la suscripción será renovado de manera automática por un período anual adicional, en la misma modalidad contratada por el Anfitrión.

En caso que el Anfitrión realice una devolución del recibo domiciliado sin justificación contractual ni coordinación previa con Viajes 4 Patas, o no cuente con fondos suficientes en su cuenta bancaria, el Anfitrión deberá pagar a Viajes 4 Patas la cuota mensual incluida en dicho recibo y los gastos bancarios por devolución de recibos cuyo importe asciende dos (2) euros por recibo devuelto.

4. Obligaciones de las partes

4.1. Viajes 4 Patas tendrá las siguientes obligaciones ante el Anfitrión durante la vigencia del Contrato:

- Prestar todos los Servicios ofrecidos al Anfitrión, sin cobrar ningún tipo de comisión por venta y/o reserva, más que la cuota anual acordada por las partes.
- Mantener el Portal actualizado y en línea durante el período de suscripción, salvo, caso fortuito, fuerza mayor o cualquier desperfecto técnico no atribuible a Viajes 4 Patas. En este último caso, Viajes 4 Patas deberá

reparar este desperfecto en el Portal, con la mayor anticipación y diligencia posible.

4.2. Por su parte, el Anfitrión tendrá las siguientes obligaciones ante Viajes 4 Patas, durante la vigencia del Contrato:

- Pagar la cuota anual por la suscripción contratada.
- Brindar a Viajes 4 Patas toda la información que corresponda sobre su política de mascotas, así como la política de su establecimiento. El Anfitrión asumirá cualquier responsabilidad frente a terceros por la veracidad de la información que le brinde a Viajes 4 Patas y que sea difundida por éste último para la prestación de los Servicios.
- Informar a Viajes 4 Patas con la debida anticipación, sobre cualquier cambio en las condiciones y política de empresa en relación a la admisión de mascotas.
- Informar a Viajes 4 Patas antes del vencimiento del período anual de la suscripción contratada, sobre cualquier cambio en los datos bancarios brindados por el Anfitrión.
- Autorizar a Viajes 4 Patas a reproducir sus imágenes, logos, eslóganes o cualquier otro elemento de su marca, en la medida en tal reproducción sea necesaria y exclusivamente para su publicidad y prestación de los Servicios.

5. Jurisdicción

5.1. En caso de cualquier discrepancia o incumplimiento del presente Contrato, las partes someterán los conflictos derivados ante los Jueces de Barcelona, España.